



ROLEX CIRCUITO ATLÁNTICO SUR 2020

NOMBRE DEL BARCO _____ NÚM. DE VELA: _____

Es obligatorio que cada miembro de la tripulación participante en este acto firme este documento.

Responsabilidad.

Acepto expresamente regirme por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020 de la World Sailing, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata. Acepto que la exclusiva e ineludible responsabilidad respecto a las cualidades náuticas de cualquier barco participante en el Rolex Circuito Atlántico Sur, sus aparejos, equipo de seguridad a bordo y a la aptitud, comportamiento y equipamiento de su tripulación, corresponde al propietario/fletador de la embarcación.

Asimismo asumo cualquier tipo de responsabilidad por cualesquiera de los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mí mismo o mis pertenencias, en tierra o en el agua, como consecuencia de mi participación en la regata, y por medio de la presente libero de cualquier responsabilidad, y me comprometo a indemnizar plenamente y mantener indemne frente a cualquier reclamación que pudiera surgir a la Autoridad Organizadora, al Grupo de Gestión del Rolex Circuito Atlántico Sur, al Comité Ejecutivo del Rolex Circuito Atlántico Sur, a sus empleados, agentes y sponsors (en particular, pero no de forma excluyente, a ROLEX SA y sus entidades asociadas) y a sus representantes.

Me declaro enterado de la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV de la WS: “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya.”

En cualquier caso, acepto que la Autoridad Organizadora, el Grupo de Gestión del Rolex Circuito Atlántico Sur, el Comité Ejecutivo del Rolex Circuito Atlántico Sur, sus empleados, agentes y sponsors (en particular, pero no de forma excluyente, ROLEX SA y sus entidades asociadas) y sus representantes, no son responsables por el fallecimiento o lesiones de miembros o terceros, o por la pérdida o daños de cualquier nave o propiedad.

Derechos de Prensa.

Los competidores y tripulantes de los barcos participantes conceden, sin contraprestación alguna, al Grupo de Gestión del Rolex Circuito Atlántico Sur, al Comité Ejecutivo del Rolex Circuito Atlántico Sur y a ROLEX SA y sus entidades asociadas el pleno derecho y permiso para usar su nombre, voz, imagen, retrato y material biográfico, así como la representación de los barcos, en cualquier medio (televisión, medios impresos e internet), incluyendo material de video, con la exclusiva finalidad de anunciar, promover, comunicar y difundir información relativa a la participación de ROLEX SA en eventos náuticos, y en especial, en relación con el Rolex Circuito Atlántico Sur (“la regata”) y la participación de los competidores y tripulantes en la regata.

Los competidores y tripulantes de los barcos participantes también otorgan a ROLEX SA y a sus entidades asociadas, sin contraprestación económica, el pleno derecho y permiso para usar su nombre, voz, imagen, retrato y material biográfico, así como la representación de los barcos, en la revista “*Perpetual Spirit*”, editada por ROLEX SA.

ROLEX SA y sus entidades asociadas no usarán el nombre, voz, imagen, retrato y material biográfico de los competidores y tripulantes de modo que constituya promoción de los productos ROLEX por parte de éstos, salvo que el pertinente competidor o miembro de la tripulación esté contratado por ROLEX SA o por sus entidades asociadas para promocionar productos ROLEX o haya otorgado su previo consentimiento escrito para dicho uso.



ROLEX CIRCUITO ATLÁNTICO SUR 2020

PROPIETARIO-PATRÓN

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____

MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____